



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 006-2026

“FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS DE ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra, se plantea el análisis del sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS GENERALES:

La constitución política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado, “Servir a la Institución, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes (...)”. Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

De igual manera, el artículo 46 establece la obligación del Estado, la sociedad y la familia de concurrir para la protección y asistencia de las personas adultas mayores; el artículo 47 ordena adelantar políticas de integración social para las personas con discapacidad; el artículo 43 dispone una protección especial para la mujer cabeza de familia; y el artículo 44 reconoce como prevalentes los derechos fundamentales de los niños y las niñas, entre ellos el derecho a la alimentación equilibrada.

En relación con los pueblos indígenas, el artículo 7 de la Constitución Política reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, mientras que el artículo 330 establece la autonomía de los territorios indígenas para la gestión de sus intereses, en armonía con la Constitución y la ley. Así mismo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 21 de 1991, dispone que los gobiernos deben adoptar medidas especiales para salvaguardar los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, garantizando condiciones que favorezcan su bienestar y desarrollo.

El proyecto también se encuentra alineado con la Ley 715 de 2001, que define competencias de las entidades territoriales para la atención de la población vulnerable y



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

la ejecución de programas sociales; la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que establece la corresponsabilidad del Estado en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; la Ley 1251 de 2008, orientada a la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores; la Ley 1346 de 2009, mediante la cual Colombia aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y la Ley 2294 de 2023, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que incorpora la seguridad alimentaria, la reducción de las brechas sociales y el fortalecimiento de la atención a poblaciones vulnerables como ejes estratégicos del desarrollo nacional.

En el ámbito territorial, la iniciativa se articula con el Plan de Desarrollo Municipal de Sibundoy y con las políticas públicas de inclusión social, atención diferencial y seguridad alimentaria, contribuyendo al cumplimiento de las metas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y al fortalecimiento de las a institucionales dirigidas a los pueblos indígenas.

El Municipio de Sibundoy, en el marco de sus competencias y de las acciones orientadas a la atención integral de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, identifica la necesidad de desarrollar estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población perteneciente al Resguardo Indígena Kamëntšá Biyá, particularmente de aquellos hogares que presentan mayores dificultades para garantizar de manera permanente el acceso a alimentos suficientes y de calidad. Dentro de la población priorizada se encuentran principalmente personas adultas mayores, personas con discapacidad, madres cabeza de familia y demás hogares identificados en condición de vulnerabilidad, cuyas condiciones socioeconómicas requieren la implementación de medidas de asistencia que permitan atender necesidades básicas de alimentación.

Las condiciones económicas y sociales que afectan a estos grupos poblacionales, sumadas a las limitaciones para la generación y acceso a ingresos y a las particularidades propias del territorio, pueden incrementar el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, con incidencia directa en el bienestar y calidad de vida de las familias. En este contexto, resulta necesario implementar acciones de atención que permitan brindar un apoyo oportuno a la población priorizada, contribuyendo a mitigar las dificultades asociadas al acceso a alimentos y fortaleciendo las acciones institucionales dirigidas a la protección de las personas y hogares que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido, la adquisición y entrega de kits alimentarios constituye una medida de asistencia social encaminada a atender temporalmente las necesidades básicas de alimentación de los beneficiarios previamente identificados, mediante el suministro de productos esenciales que contribuyan a complementar la disponibilidad de alimentos en sus hogares. Esta intervención permitirá desarrollar una acción directa de apoyo a la población vulnerable del Resguardo, procurando que los recursos destinados a la atención social se materialicen en bienes que respondan a las necesidades identificadas y contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios.

La Administración Municipal, tiene la misión de adelantar las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y el buen vivir de los habitantes del Municipio, para lo cual está la obligación de implementar acciones tendientes a la protección de derechos



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

de carácter individual y colectivo, para ello dispone de los recursos necesarios para la inversión encaminada a adelantar el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS DE ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”**.

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Administración del **Municipio de Sibundoy**, ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar que generan la necesidad de contratar el presente objeto, análisis que se ha realizado desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Mismo documento que hace parte del proceso contractual.

OBJETO: El presente proceso tiene por objeto el “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS DE ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Municipio de Sibundoy considera que el valor de la prestación del servicio asciende a **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DE PESOS M/CTE (\$ 62,907,200.00)**, los cuales están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000003 del 03 de septiembre de 2026 expedido por la secretaria Financiera.

La adjudicación de la presente Selección se hará de manera total y no puede exceder del presupuesto oficial so pena de rechazo de la oferta presentada. El valor del contrato se encuentra justificado en la naturaleza del bien y/o servicio, el tipo de contrato, la forma de pago, los riesgos identificados y a la contratación de procesos similares que ha adelantado el municipio.

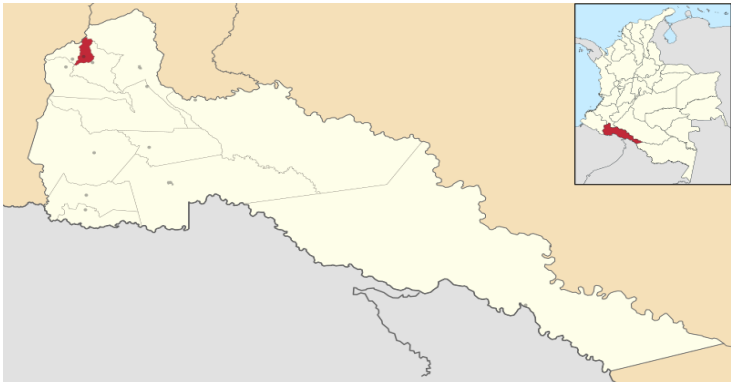
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) días siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía Única por parte del Municipio y el registro presupuestal

UBICACIÓN DEL PROYECTO: La ejecución del contrato se llevará a cabo en las Zona Rural del Municipio de Sibundoy – Putumayo. En el resguardo indígena de Kamentsá



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026



la adquisición y entrega de kits alimentarios constituye una medida de asistencia social encaminada a atender temporalmente las necesidades básicas de alimentación de los beneficiarios previamente identificados, mediante el suministro de productos esenciales que contribuyan a complementar la disponibilidad de alimentos en sus hogares. Esta intervención permitirá desarrollar una acción directa de apoyo a la población vulnerable del Resguardo, procurando que los recursos destinados a la atención social se materialicen en bienes que respondan a las necesidades identificadas y contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollará en el municipio de Sibundoy, ubicado en el noroccidente del departamento del Putumayo, en la subregión del Alto Putumayo (Valle de Sibundoy). La cabecera municipal se encuentra a una altitud aproximada de 2.200 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio cercana a los 15 °C, condiciones propias de un clima frío y húmedo de montaña altoandina.

La economía del municipio se fundamenta principalmente en las actividades agropecuarias, destacándose los cultivos de frijol, maíz, hortalizas, frutales de clima frío y plantas medicinales, así como la ganadería bovina de leche y doble propósito, complementada por la producción artesanal y el comercio local. Estas actividades generan un flujo permanente de transporte de personas y productos por la red vial municipal (enlace clave del corredor entre el departamento de Nariño y la Amazonía colombiana).

El área de influencia del proyecto está asociado a la adquisición y entrega de kits alimentarios constituye una medida de asistencia social encaminada a atender temporalmente las necesidades básicas de alimentación de los beneficiarios previamente identificados, mediante el suministro de productos esenciales que contribuyan a complementar la disponibilidad de alimentos en sus hogares. Esta intervención permitirá desarrollar una acción directa de apoyo a la población vulnerable del Resguardo, procurando que los recursos destinados a la atención social se materialicen en bienes que respondan a las necesidades identificadas y contribuyan a fortalecer las condiciones de seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios.



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO: Los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato fueron identificados, analizados y distribuidos conforme a la naturaleza del proyecto y se encuentran desarrollados en la Matriz de Riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso, la cual contiene la asignación de responsabilidades correspondientes.

1.1.1.ECONOMICO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios.

Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. DANE 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance del objeto del proceso de contratación, las condiciones del mismo y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde a la clase El grupo 522 «Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco en establecimientos especializados».

Esta clase comprende el comercio al por mayor especializado de una amplia gama de Este grupo comprende el comercio al por mayor de: combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

Este grupo incluye el comercio al por menor en establecimientos no especializados con predominio del comercio de alimentos, bebidas o tabaco y el comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

Sección 3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

División	Grupo	Clase	Descripción
	471		Comercio al por menor en establecimientos no especializados
		4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
		4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
	472		Comercio al por menor de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados
		4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
		4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
		4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
		4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados
		4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados

1Fuente CIIU Rev 4 Actualización 2021

1.1.2.CIFRAS DEL SECTOR POR ACTIVIDAD ECONOMICA

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB).

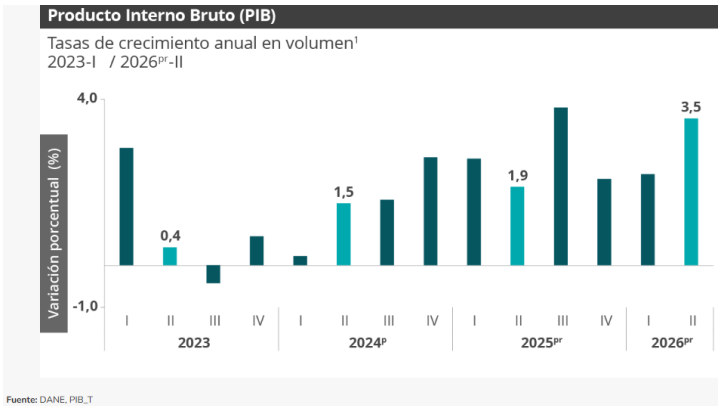
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB) – Información técnica. Disponible en: <https://shre.ink/DANE-ProductoInternoBruto-PIB>

Este boletín técnico, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras, son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen, con año de referencia 2015, del PIB trimestral, desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.3.VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.

Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes:

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases: Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,08	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el

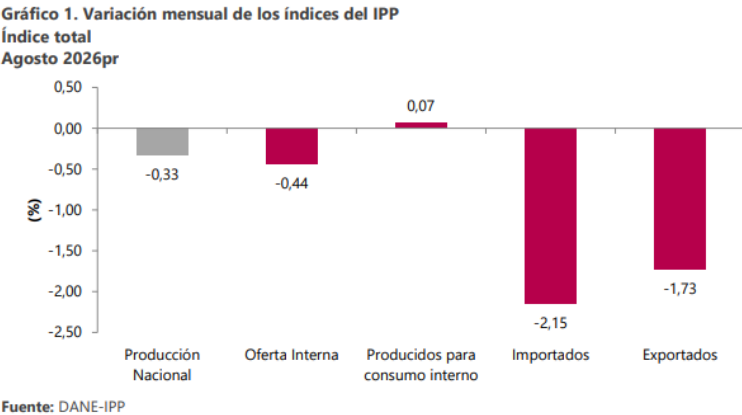


 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Precios del Productor (IPP).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. **Índice de Precios del Productor (IPP)** Disponible en: <https://shre.innk/DANE-indicedePreciosdelProductor-IPP>

Información agosto 2026pr



Resultados del mes de agosto del IPP de Producción Nacional:

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2026pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Ago 2025 / Jul 2025	Ago 2026 / Jul 2026	
Total Producción Nacional*	0,49	-0,33	-0,82
Producidos para consumo interno	0,65	0,07	-0,58
Exportados	-0,04	-1,73	-1,70

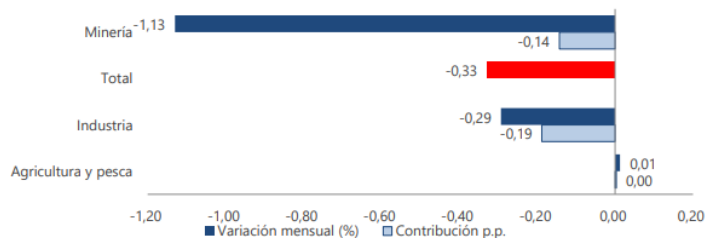
Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%)¹.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU
Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr



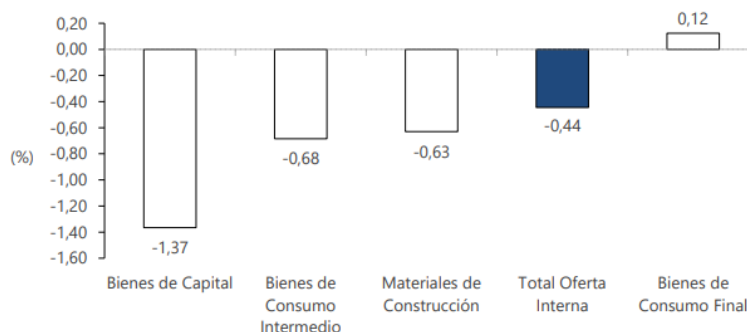
Fuente: DANE-IPP

Variación mensual por uso o destino económico (CUODE)

Agosto de 2026 frente a julio de 2026

Durante el mes de agosto la mayor variación negativa se presentó en Bienes de Capital (-1,37%), mientras que los Bienes de Consumo Final presentaron la única variación positiva (0,12%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a la Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

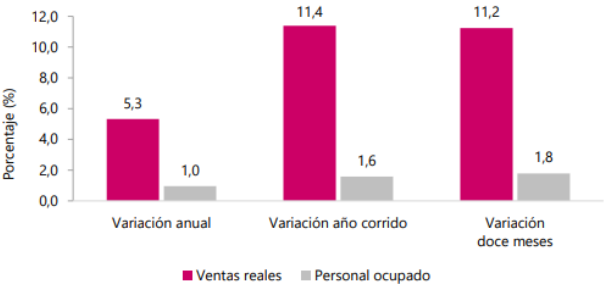


 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Información julio 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2026^p



Fuente: DANE, EMC.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC: Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Julio 2026^p

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías: Ventas Reales: Variación anual Julio (2026/2025)p



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

1.1.4.AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Sectores del Mercado:

Para efectos de generar una mayor cobertura y entendimiento de los distintitos sectores y agentes que se ven involucrados en el presente proceso, es importante tener en cuenta lo siguiente:

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

Sector primario o sector agropecuario: se trata del sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este, se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o sector industrial: comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales, se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Este sector, se divide en dos sub - sectores: industrial extractivo e industrial de transformación; el Industrial extractivo, comprende la extracción minera y de petróleo y el industrial de transformación abarca lo concerniente al envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello, tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Bien, el sector primario, inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y, a menudo, bajo estrictas reglas ecológicas u operativas; el Estado tiene la misión de supervisar tal situación, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal, que es un permiso legal para extraer un bien o recurso.

Por su parte, el sector secundario, recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados, listos para su consumo, o bien, productos semielaborados que irán a otra industria del sector y, de esa manera, formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Y se denomina sector terciario o sector servicios, al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza, que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector, se encarga de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones, tanto el sector primario como al secundario, sobre todo en asuntos que no



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. El sector terciario, es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos, sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización, a saber:

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: Transporte, tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas; estas últimas, con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos, este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Además, el sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía, como:

- Comercio (mayoristas, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia)
- Servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo

Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

- Medio de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta el Municipio, las condiciones de estos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través de los distintos aspectos señalados por el DANE, se establece que el proyecto comprende al sector Comercio al por mayor y al por menor.

2. PERSPECTIVA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN

Clasificación UNSPSC:

Código de Clasificación	Descripción
12181600	Aceites
50131600	Huevos y sustitutos
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
52221000	Legumbres
50222100	Cereales
50221300	Harina y producto de molinos
50467007	Atun

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
1	Arroz	1800	Bolsa x Kilo	\$ 4,278.00	\$ 7,700,400.00
2	Azúcar	1200	Bolsa x Kilo	\$ 4,202.00	\$ 5,042,400.00
3	Harina de Trigo	600	Kilo	\$ 3,628.00	\$ 2,176,800.00
4	Harina precocida de maíz blanca	600	Kilo	\$ 3,680.00	\$ 2,208,000.00
5	Sal fina blanca refinada	200	Bolsa x Kilo	\$ 3,312.00	\$ 662,400.00
6	Avena en hojuelas *400 gr	600	Paquete	\$ 6,264.00	\$ 3,758,400.00
7	Atún lomitos en aceite	600	Lata x 142 gr	\$ 9,427.00	\$ 5,656,200.00
8	Maíz Molido para Sopa	600	Bolsa x Libra	\$ 1,958.00	\$ 1,174,800.00
9	Aceite	600	Bolsa x 900 Ml	\$ 7,308.00	\$ 4,384,800.00
10	Lenteja	800	Bolsa x 500 gr	\$ 4,699.00	\$ 3,759,200.00
11	Pasta para sopa	600	Paquete x 250 gr	\$ 2,737.00	\$ 1,642,200.00

>> Calle 18 No. 15-41, Barrio Libertad | Código Postal: 861020 | www.sibundoy-putumayo.gov.co <<

Línea telefónica: 3175282653 | Correo electrónico: contactenos@sibundoy-putumayo.gov.co

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY		Código: DA-2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 01
			Fecha: 09/2026

12	Pasta- Espaguetis	600	Paquete x 250 gr	\$ 2,737.00	\$ 1,642,200.00
13	Panela redonda x 900g	600	Unidad *1000 gr	\$ 5,742.00	\$ 3,445,200.00
14	Chocolate de mesa con azúcar	400	Unidad * 500 gr	\$ 13,202.00	\$ 5,280,800.00
15	Leche en polvo azucarada, bolsa x 875g	400	Paquete	\$ 28,058.00	\$ 11,223,200.00
16	Huevos	200	Cubeta *30unidades	\$ 15,751.00	\$ 3,150,200.00
TOTAL					\$ 62,907,200.00

3. REGULATORIO:

3.1 ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fines esenciales del Estado, *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...).”*

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

La Constitución Política en su artículo 298: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas (...).

La Constitución Política en su artículo 209, inciso 2 establece que “Las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, a su vez el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

3.2 PRINCIPAL NORMATIVIDAD.

La presente Selección y los contratos que lleguen a celebrarse en virtud de ella, se regirán por La Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en La Constitución Política de Colombia, en La Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como por los documentos que conforman el proceso de selección, estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, del pliego de condiciones, las observaciones y respuestas motivadas al pliego de condiciones definitivo, así como sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que lo conformen y actos administrativos que expida el municipio durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellos o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

La selección del contratista, por tratarse de la contratación para la ejecución de un suministro de bienes y condiciones técnicas uniformes, se efectuará bajo la modalidad de Selección Abreviada, conforme al procedimiento establecido por el artículo 30 de La Ley 80 de 1993, El Artículo 2, Numeral 2, de La Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Entonces, este proceso de selección y el contrato con el que finaliza, se encuentran regulados por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

Según la normatividad vigente el proceso pertinente para adelantar es el de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, regulados en los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, se adelantará la presente contratación por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta los bienes a adquirir y el monto que se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento. La presente contratación representa la forma idónea para contratar los servicios y entregar una respuesta oportuna a las necesidades del Municipio.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Existen en el mercado Nacional, Regional y Municipal, diferentes personas naturales y/o Jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que se dedican a la venta y suministro de víveres y abarrotes. La venta de dichos elementos, la pueden realizar, directamente, personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social o actividades cuenten con dicha facultad. En conclusión, dentro de los posibles oferentes se encuentra: personas jurídicas y/o personas naturales que han prestado sus servicios a las diferentes entidades públicas y privadas a nivel regional y otras entidades.

1.1. Dinámica Comercial en el Departamento de Putumayo

El mercado de víveres y abarrotes en el departamento se concentra principalmente en la ciudad de Mocoa, la cual actúa como centro de distribución mayorista para los municipios de la zona centro y occidente. La oferta está compuesta por:



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

Distribuidores Regionales: Empresas con sede en Mocoa que representan marcas nacionales e internacionales para víveres y abarrotes. Estas empresas cuentan con la logística necesaria para el transporte de materiales por la vía principal de Putumayo.

Firmas locales que no solo suministran el bien, sino que ofrecen el servicio de transporte y suministro, cumpliendo con la normativa técnica colombiana.

1.2. Contexto Geográfico y Logístico

El municipio, por su ubicación estratégica, permite la concurrencia de oferentes tanto de la capital del departamento como de departamentos vecinos (Cauca, Valle del Cauca y Nariño), quienes ingresan sus productos a través de la vía Panamericana. Esta accesibilidad garantiza que el proceso de Subasta Inversa sea competitivo, reduciendo el riesgo de desabastecimiento o sobre costos por transporte de materiales pesados (como postes o transformadores).

1.3. Características de los Proveedores (Identificación de la Oferta)

Se ha identificado que los posibles oferentes para este proceso poseen las siguientes características:

Capacidad Técnica: Cumplimiento estricto del Reglamento Técnico para la comercialización y distribución de víveres y abarrotes.

Capacidad Jurídica: Sociedades comerciales o consorcios cuyo objeto social incluye la comercialización de víveres y abarrotes.

Capacidad de Respuesta: Existencia de inventarios locales en el departamento para la distribución y transporte de víveres y abarrotes.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Alcaldía año tras año requiere de la ejecución de obras de desarrollo, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha convocatoria está dirigida a empresas e ingenieros constituidos y estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada en el porcentaje del AIU. Por tal motivo, la Alcaldía considera viable continuar con la forma y tipo de contratos celebrados con anterioridad.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

selección como se muestra a continuación:

CONTRATO	OBJETO	MUNICIPIO	VALOR
SA-SIP- IERA-002- 2026	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, ABARROTES E INSUMOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ANDINO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO	PUTUMAYO - INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANDINO - PUERTO LEGUIZAMO	\$141.104.481,00
SASIP- SGCC-001- 2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO QUE ALBERGUE A LA PPL, VIGENCIA 2026, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO.	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	\$71.010.600,00
SASIP- SGCC-010- 2025	ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS, KIT DE ASEO, KIT DE USO PERSONAL Y KIT DE COCINA EN ATENCIÓN AFECTACIONES POR OLA INVERNAL DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INGA VILLA CATALINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	\$229.987.098,00

Evaluando las condiciones presentadas se observa que en el departamento se han ejecutado con éxito procesos contractuales de similar objeto al del presente proceso, advirtiéndose que su comportamiento en cuanto al número y calidades de los oferentes es plural y cumplen con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas, lo que resalta la posibilidad de concurrencia en los procesos contractuales.

5.2 ESTUDIO DE MERCADO COMPLEMENTARIO — VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Con el fin de completar el Estudio de la Demanda y dar soporte estadístico al valor estimado del presente proceso (Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI 006-2026 SIBUNDOY), cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS DE ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", se verificaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los procesos cuyo objeto implica adquisición de víveres, paquetes o kits alimentarios y asistencias humanitarias en el departamento del Putumayo.

A partir del análisis de la información disponible, se seleccionaron los siguientes procesos de similar naturaleza.

Proceso	Entidad	Objeto	Valor (\$)	Estado
SA-SIP- IERA-	Putumayo - Institución	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VIVERES, ABARROTES E	\$141.104.481,00	Celebrado



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

002-2026	Educativa Rural Andino - Puerto Leguízamo	INSUMOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ANDINO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO		
SASIP-SGCC-001-2026	Putumayo - Alcaldía Municipio de Puerto Guzmán	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO QUE ALBERGUE A LA PPL, VIGENCIA 2026, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO.	\$71.010.600,00	Celebrado
SASIP-SGCC-010-2025	Putumayo - Alcaldía Municipio de Puerto Guzmán	ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS, KIT DE ASEO, KIT DE USO PERSONAL Y KIT DE COCINA EN ATENCIÓN AFECTACIONES POR OLA INVERNAL DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INGA VILLA CATALINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO	\$229.987.098,00	Celebrado
SASIP-SGM-002-2025	Putumayo - Alcaldía Municipio de Orito	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD, MENORES INFRACTORES, PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ORITO-PUTUMAYO (BPIN: 202500000004570).	\$70.110.000,00	Celebrado
SA-SIP-004-2023	Putumayo - Alcaldía Municipio de Puerto Caicedo	ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS PARA ATENCIÓN A POBLACION AFECTADA POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO	\$69.993.950,00	Celebrado
SA-SIP-004-2022	Putumayo - Alcaldía Municipio de Puerto Caicedo	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y KITS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A POBLACION AFECTADA POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$50.000.000,00	Celebrado
SASIP-SGM-029-2022	Putumayo - Alcaldía Municipio de Orito	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A DETENIDOS Y MENORES INFRACTORES 2022, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$49.982.400,00	Celebrado
SASIP-SGM-010-2021	Putumayo - Alcaldía Municipio de Orito	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A DETENIDOS Y MENORES INFRACTORES, EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	\$99.994.500,00	Celebrado



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

ITP-PD-SUB-001-2019	Putumayo - Instituto Tecnológico del Putumayo	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL REFUERZO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS.	\$172.915.477,09	Celebrado
SIP-01-2019	Putumayo - Alcaldía Municipio de Puerto Asís	SOSTENIMIENTO Y FUNACIONAMIENTO DE LA CARCEL MUNICIPAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS INTERNOS E INTERNAS DE ESTE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO.	\$171.310.000,00	Celebrado
SIP-01-2018	Putumayo - Alcaldía Municipio de Puerto Asís	SOSTENIMIENTO Y FUNACIONAMIENTO DE LA CARCEL MUNICIPAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS INTERNOS E INTERNAS DE ESTE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO.	\$160.000.000,00	Celebrado
SA-SUB-SG-016-2017	Putumayo - Alcaldía Municipio de Valle del Guamuez	COMPRAVENTA DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LAS FAMILIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KICHWA DEL RESGUARDO SAN MARCELINO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO	\$40.000.000,00	Celebrado
SA-SUB-SG-006-2017	Putumayo - Alcaldía Municipio de Valle del Guamuez	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA LA ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2017	\$217.230.000,00	Celebrado

Muestra verificada: 13 procesos enfocados específicamente en el suministro de productos alimenticios, víveres, paquetes y asistencias humanitarias en municipios del departamento del Putumayo, con rangos de contratación que oscilan entre \$40.000.000,00 y \$229.987.098,00.

5.3 ANALISIS ESTADÍSTICO

A continuación, se calculan las medidas descriptivas obtenidas del análisis de la muestra filtrada

Estadístico	Valor
Promedio (media aritmética)	\$113.356.808,16
Mediana	\$99.994.500,00
Valor mínimo observado	\$40.000.000,00
Valor máximo observado	\$229.987.098,00
Tamaño de la muestra	13 procesos

5.4 CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO



 NIT. 891.201.645-6	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	Código: DA-2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 01
		Fecha: 09/2026

El presupuesto oficial estimado para el proceso SASI 006-2026 SIBUNDOY asciende a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$62.907.200,00), respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000003.

A la luz de la muestra de 13 procesos de suministro de víveres, abarrotes y paquetes alimentarios en municipios del departamento del Putumayo, se concluye que el presupuesto oficial (\$62.907.200,00) se encuentra ubicado dentro del rango observado de mercado (\$40.000.000,00 – \$229.987.098,00).

Esto certifica que el valor asignado por el Municipio de Sibundoy guarda proporcionalidad técnico-económica dentro del marco de contratación pública subregional, asegurando los principios de eficiencia, economía, libre concurrencia y ausencia de sobrecostos.

Evaluación de Razonabilidad y Proporcionalidad:

Desde una perspectiva de analítica estadística avanzada aplicada a la contratación estatal, la muestra presenta una asimetría positiva (sesgo a la derecha) con una desviación estándar de aproximadamente \$64.120.000 y un coeficiente de variación del 56,6%. Esta dispersión es atribuible a la coexistencia de atenciones focalizadas puntuales a comunidades específicas y contratos marco de mayor escala para alimentación institucional. Bajo estas condiciones de asimetría, la mediana (\$99,99 Millones) y el Rango Intercuartílico (IQR) resultan métricas más robustas que la media aritmética para definir la tendencia central del sector.

Al analizar la posición del presupuesto oficial (\$62.907.200,00), este se ubica en el primer cuartil (Q1) de la distribución muestral, encontrándose por debajo de la mediana del sector (\$99.994.500,00). Esta ubicación estratégica confirma que el proyecto está estructurado con máxima austeridad y eficiencia en el gasto público sin llegar a representar una oferta económicamente inviable, situándolo dentro de un intervalo de costo seguro frente a procesos similares en la subregión y blindando la etapa precontractual ante observaciones de los entes de control u organismos fiscalizadores.

Municipio de Sibundoy - Putumayo, septiembre de 2026

Cordialmente,

-Original Firmado-
JULIAN ALEJANDRO MEJIA
SECRETARIO DE GENERAL Y DE GOBIERNO